



AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2437 DE 2024 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA SEGÚN ACTA NO. 2025-03-002084 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025

AVISA:

1. Que por Auto dictado en audiencia según consta en el Acta identificada con número de radicación No. 2025-03-002084 del 28 de febrero de 2025, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad **CABLES Y ALAMBRES DE ALTA RESIETENCIA ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** identificada con el Nit 900.650.494, y domicilio en Jamundí - Valle del Cauca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 2437 de 2024.

2. Que en el Auto identificado con No. 2025-03-002995 del 28 de marzo de 2025, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la señora **DIANA MARIA SERRANO REYES**, identificada con la C.C. . 66.652.250, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 2437 de 2024 y en subsidio la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía.

Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:

Dirección: Calle 25N No. 6-39 Cali - Valle del Cauca
Correo Electrónico: dianasereyes@gmail.com
Teléfono Fijo: (602)4051066
Celular: 3186514348

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que, para efectos de la constitución de los títulos de depósito Judicial de la sociedad **CABLES Y ALAMBRES DE ALTA RESIETENCIA ELECTRICOS Y DE**

TELECOMUNICACIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL el número del expediente bancario es: **76001-91-96-101-2262-01042-08.**

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 11 de abril de 2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 28 de abril de 2025, a las 5:00 pm.

Atentamente,

YONE ALEXANDER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo y judicial Intendencia Regional Cali

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: yonesr
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: yonesr
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: yonesr
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

Validar documento Res. 325 19-01-2015
3fNb-e3N0-2866-e0X4-A866-e034